

CHACRAS DE CORIA, 28 DE JUNIO DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 13732/2024**, en el cual corre agregada la nota de la **Directora** del Dpto. de **Ingeniería Agrícola** de esta Facultad, **Ing. Agr. Adriana CARETTA**, en la que eleva el pedido del **Profesor Titular** de **HIDROLOGÍA AGRÍCOLA**, **Ing. Agr. Carlos SCHILARDI**, de **designación** de la **Ing. RNR. Julieta Raquel MELILLO**, en un cargo **Interino** de **Ayudante de Primera**, **dedicación simple**, en la mencionada Cátedra, y

CONSIDERANDO:

Que, para acceder al mencionado cargo, se realizó un llamado a concurso para cubrir el cargo de Ayudante de 1ra., dedicación simple, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 643/2023-CD.

Que la Comisión Asesora que entendió en el procedimiento del llamado a concurso elevó el acta respectiva con el correspondiente Orden de Mérito.

Que, de acuerdo al citado Orden de Mérito, se propone la designación de la Ing. RNR. Julieta MELILLO, por ocupar el primer lugar del mismo.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Currículum Vitae de la citada profesional.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 07 de junio de 2024 y en sesión extraordinaria del 11 de junio ppdo., resolvió, por mayoría, acceder a la designación del citado profesional.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:****ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:**

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	MELILLO, Julieta Raquel
Documento Único	39.241.412
CUIL o CUIT	27-39241412-1
Legajo N°	s/n°

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Carácter	Interino
Observaciones	Transitorio No Genuino

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento de Ingeniería Agrícola

///...



///...

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	HIDROLOGÍA AGRÍCOLA

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Ingeniería Agronómica
Especialidad:	00	Hidrología Agrícola

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Ingeniería en Rec. Naturales Renovables
Especialidad:	00	Hidrología Agrícola

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
0092	INGENIERÍA AGRONÓMICA	50%
5012	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	50%
	Porcentaje total	100%

ARTÍCULO 4º.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **144**

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO